BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDC
20214215889501
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / Dirección Errada / Fallecido / Apartado Clausurado / No Reside / Fuerza Mayor
Oscar Buitrago — Oscar Buitrago
Fecha 1: DIA MES AÑO R D — Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: — Nombre del distribuidor:
C.C. C.C. 80254071 — C.C. C.C. 80254071
Centro de Distribución: 850 — Centro de Distribución: 945
Observaciones: Consulcans consecionario 1 piso vidrio — Observaciones: borde Gris

Bogotá D.C., julio 29 de 2021

Señor(a)
Maria Teresa Pulido
Calle 16 Sur 14 18
CP: 111511
Email: consulcans.asistente@hotmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121...

Respetada Señora **Ma. Teresa** reciba un Cordial Saludo de parte de la Secretaria de Movilidad.

En atención al requerimiento indicado en la referencia, una vez consultada la información que reposa en la Base de Datos de la Subdirección de Contravenciones y en el Sistema de Información de la Secretaria Distrital de Movilidad, en relación con el comparendo que se encuentra VIGENTE referente al vehículo de placas **WGK933**, se evidencia que el mismo fue generado de manera **MANUAL,** en vía por un Agente de Tránsito, es decir que le fue notificado en el lugar de los hechos y de forma **PERSONAL** al infractor que se relaciona a continuación:

COMPARENDO VIGENTE REFERENTE A LA PLACA WGK933					
COMPARENDO	**INFRACCIÓN**	**INFRACTOR**	**RESOLUCIÓN SANCIONATORIA N°.**	**SOLIDARIDAD**	**ESTADO**
N°. 11001000000013434279 del 13/03/2017	D04	JAVIER ALEXANDER MARTÍNEZ	305078 DEL 04/28/2017	**NO**	**VIGENTE**

En consecuencia, se informa que, la Ley 1383 de 2010, señala que será parte del formato de comparendo, datos obligatorios como lo son la placa del vehículo, clase de servicio, tipo de vehículo, radio de acción y modalidad de transporte, entre otros datos.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 769 de 2002, éstos **NO** son atribuidos a la placa del vehículo, sino al número de cédula del conductor, en este caso, la Responsabilidad Contravencional es de tipo **PERSONAL** siendo la placa solo un referente. Una vez aclarado lo anterior, es pertinente informar que de acuerdo con el Artículo 18 de la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010, se introdujo la solidaridad respecto del tema de infracciones, entre el propietario del vehículo y la Empresa de Transporte Público a la cual se encuentra afiliado, el cual a su tenor literal establece:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

...etaría Distrital de Movilidad
...13 # 37 - 35
...no: (1) 364 9400
...ovilidadbogota.gov.co
...ción: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo
Remitente — Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Código postal: 111611000; Envío: RA326761869CO
Destinatario — Nombre/Razón Social: MARIA TERESA PULIDO; Dirección: CALLE 16 SUR 14 18; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Código postal: 111511000; Fecha admisión: 29/07/2021 18:34:00

*"...Artículo 93-1. Solidaridad por multas. Serán solidariamente responsables por el pago de multas por infracciones de tránsito el propietario y la empresa a la cual esté vinculado el vehículo automotor, en **aquellas infracciones imputables** a los propietarios o a las empresas..."* (Subrayado en Negrilla Fuera de Texto)

Para el caso que nos ocupa, no se declaró solidariamente responsable a la Empresa de Transporte Público a la cual se encuentra afiliado el vehículo ni a la propietaria de este, teniendo en cuenta que las infracciones **NO** corresponden a las señaladas en la citada Ley, como de responsabilidad de los propietarios y empresa.

Es de anotar, que una vez el infractor efectúe el pago de los comparendos o suscriba un acuerdo de pago con la Entidad, los comparendos objeto de esta petición serán descargados de las diferentes bases de datos.

Finalmente, bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 29-07-2021 04:22 PM

Elaboró: Carolina Triana Sanchez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDC
20214215889501
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

FUENTE DE INFORMACIÓN:

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. – Secretaría Movilidad

11031000000013434279

ORDEN DE COMPARENDO NACIONAL No. 11001000000013434279

1. FECHA Y HORA
AÑO: 2017
DÍA: 13

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)
13 – 47 – B7a

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

4. PLACA (MARQUE NÚMEROS)

5. CÓDIGOS DE INFRACCIÓN

MATRICULADO EN: Bogota

6. CLASE DE SERVICIO: DIPLOMÁTICO | OFICIAL | PARTICULAR | PÚBLICO

7. TIPO DE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL

8. RADIO DE ACCIÓN

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE

10. DATOS DEL INFRACTOR
80093836
80093836 C2
Javier Martinez
AU24H19-50 Bta
7128094

11. TIPO DE INFRACTOR

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

13. PROPIETARIO
Policarpa Martin Fe...

14. DATOS DE LA EMPRESA
Jaa Express
TARJETA DE OPERACIÓN No. 161746

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
Raul Hol... 088788

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO | FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR | FIRMA DEL TESTIGO

ORIGINAL

HABITUAL DATA

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDC
20214215889501
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 29 de 2021

Señor(a)
Maria Teresa Pulido
Calle 16 Sur 14 18
CP: 111511
Email: consulcans.asistente@hotmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121161302

Respetada Señora **Ma. Teresa** reciba un Cordial Saludo de parte de la Secretaría de Movilidad.

En atención al requerimiento indicado en la referencia, una vez consultada la información que reposa en la Base de Datos de la Subdirección de Contravenciones y en el Sistema de Información de la Secretaria Distrital de Movilidad, en relación con el comparendo que se encuentra VIGENTE referente al vehículo de placas **WGK933,** se evidencia que el mismo fue generado de manera **MANUAL,** en vía por un Agente de Tránsito, es decir que le fue notificado en el lugar de los hechos y de forma **PERSONAL** al infractor que se relaciona a continuación:

COMPARENDO VIGENTE REFERENTE A LA PLACA WGK933					
COMPARENDO	**INFRACCIÓN**	**INFRACTOR**	**RESOLUCIÓN SANCIONATORIA N°.**	**SOLIDARIDAD**	**ESTADO**
N°. 11001000000001343427 9 del 13/03/2017	D04	JAVIER ALEXANDER MARTÍNEZ	305078 DEL 04/28/2017	**NO**	**VIGENTE**

En consecuencia, se informa que, la Ley 1383 de 2010, señala que será parte del formato de comparendo, datos obligatorios como lo son la placa del vehículo, clase de servicio, tipo de vehículo, radio de acción y modalidad de transporte, entre otros datos.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 769 de 2002, éstos **NO** son atribuidos a la placa del vehículo, sino al número de cédula del conductor, en este caso, la Responsabilidad Contravencional es de tipo **PERSONAL** siendo la placa solo un referente. Una vez aclarado lo anterior, es pertinente informar que de acuerdo con el Artículo 18 de la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010, se introdujo la solidaridad respecto del tema de infracciones, entre el propietario del vehículo y la Empresa de Transporte Público a la cual se encuentra afiliado, el cual a su tenor literal establece:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co

*"...Artículo 93-1. Solidaridad por multas. Serán solidariamente responsables por el pago de multas por infracciones de tránsito el propietario y la empresa a la cual esté vinculado el vehículo automotor, en **aquellas infracciones imputables** a los propietarios o a las empresas..."* (Subrayado en Negrilla Fuera de Texto)

Para el caso que nos ocupa, no se declaró solidariamente responsable a la Empresa de Transporte Público a la cual se encuentra afiliado el vehículo ni a la propietaria de este, teniendo en cuenta que las infracciones **NO** corresponden a las señaladas en la citada Ley, como de responsabilidad de los propietarios y empresa.

Es de anotar, que una vez el infractor efectúe el pago de los comparendos o suscriba un acuerdo de pago con la Entidad, los comparendos objeto de esta petición serán descargados de las diferentes bases de datos.

Finalmente, bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 29-07-2021 04:22 PM

Elaboró: Carolina Triana Sanchez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24IJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDC
20214215889501
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

FUENTE DE INFORMACIÓN:

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Secretaría Movilidad

110010000013434279

ORDEN DE COMPARENDO NACIONAL NO. 11001000000013434279

1. FECHA Y HORA

AÑO: 2017
DÍA: 13

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)

VÍA PRINCIPAL: 13
VÍA SECUNDARIA: 47
Bta

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

4. PLACA (MARQUE NÚMERO)

LETRAS (MOTOS)

5. CÓDIGOS DE INFRACCIÓN

MATRICULADO EN: Bogota

6. CLASE DE SERVICIO: DIPLOMÁTICO | OFICIAL | PARTICULAR | PÚBLICO

7. TIPO DE VEHÍCULO: BICICLETA/TRICICLO | CAMIÓN | TRACCIÓN ANIMAL | VOLQUETA | AUTOMÓVIL | TRACTOCAMIÓN | CAMPERO | MOTOCICLO | CAMIONETA | MOTOTRICICLO | MICROBUS | MOTOCARRO | BUSETA | MOTOCARETA | BUS | CUATRIMOTOR | BUS ARTICULADO | REMOLQUE / SEMIREMOLQUE

8. RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL | MUNICIPAL

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE: PASAJEROS | MIXTO | CARGA

9.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS: COLECTIVO | INDIVIDUAL | MASIVO | ESPECIAL: ESCOLAR, ASALARIADO, DE TURISMO, OCASIONAL

10. DATOS DEL INFRACTOR

TIPO DE DOCUMENTO / NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 80093836
LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO: 80093836 — CATEG.: C2
EXPEDICIÓN: 27 09 10 — VENCIMIENTO: 27 09 17
Javier Martinez
A024H19-50 — Bta
71280092

11. TIPO DE INFRACTOR: CONDUCTOR | PEATÓN | PASAJERO

12. LICENCIA DE TRÁNSITO: 100 | 11288025

13. PROPIETARIO

Tipo de documento / Número: 16717437 — Nombres y apellidos: Polidoro Martin Fer...

14. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: Jaa Express
TARJETA DE OPERACIÓN N°: 10174913

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

Raul Molina — 088788

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN PRISIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

NOMBRE Y APELLIDOS | C.C. No. | DIRECCIÓN | TELÉFONO

FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO | FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR | FIRMA DEL TESTIGO

BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO | C.C. No. | C.C. No.

ANDDO — HABITUAL DATA

Licencia: 175.2353.5.224

ORIGINAL

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Certificado de comunicación electrónica
Email certificado

El servicio de ***envíos*** de Colombia

Identificador del certificado: E52924171-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: consulcans.asistente@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 5 de Agosto de 2021 (14:38 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 5 de Agosto de 2021 (14:38 GMT -05:00)
Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.5.0', que según la organización IANA tiene el siguiente significado; 'Permanent Failure.Mail Delivery Protocol Status.Other or undefined protocol status')

Asunto: 20214215889501-ORFEO (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: image.png]

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
HTML	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
PNG	Content1-image-image.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
PDF	Content2-application-20214215889501.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 5 de Agosto de 2021

Código Postal: 110911 Diag. 25G 95A - 55, Bogotá D.C. Bogotá: (57-1) 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210 www.4-72.com.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4868

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	**2021 6121161302**
FECHA DE EXPEDICIÓN:	**2021 6121161302 JULIO 29 DE 2021**
FIRMADO POR:	**EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ** ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE **06 DE SEPTIEMBRE DE 2021,** en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutiva del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121161302**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **06 DE SEPTIEMBRE DE 2021,** A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **10 DE SEPTIEMBRE DE 2021,** A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: MAURCIO TARAZONA GARCIA.